

GOBIERNO DE
CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
460	7248	20/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO
 RUT EMPRESA: 9198422-9
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: PASAJE EL RIEL
 EMAIL: jchoquec@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGAOR FRONTAL VOLVO L120B

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: A16-5 NORTE 11 CH
 TOTAL DE K.M: 518 Fecha Aprox. Viaje: 24/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 4.35
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 8.10 Total ▶ 16.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2357-DSX SemiRemolque ▶ 2357-DSX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.90	(D)	6.90							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	10	21							
Nº DE RUEDAS	2	4	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	0.00	1.30							

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES ▶ PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/01/2011 FECHA HASTA ▶ 28/01/2011
 COD_AUTENTIFIC: 330501121-3024-2010 - 4608-2010-0605248738

En pasos inferiores o
 Plazas Peatonales debe
 utilizar calles o caminos de
 alternativa.

DEBE VIAJAR
 SOLO DE DIA

JOSÉ MAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje